

ACUERDO No.SCGG-00509-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO


Tegucigalpa, M. D. C. 04 de julio, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **JACOBO ALBERTO PAZ BODDEN**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, para que viaje a la Ciudad de Roma, Italia, con el propósito de participar en el 40° Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), del 03 al 08 de julio 2017.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos en su totalidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por lo que le corresponde a La Secretaría de Agricultura y Ganadería, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno